

EDICTO

Nº Edicto: 15837

Carátula: QUINTERO, MARIO ARIEL Y OTRO C/ FRIGORÍFICO U.CA.CO. SRL Y OTROS S/ ORDINARIO

Número de Expediente: Recep.:VI-01477-L-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/05/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/06/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6294

Texto del edicto:

La Cámara del Trabajo de la Ira. Circunscripción Judicial de Río Negro, Presidencia del Dr. Carlos Marcelo Valverde, Secretaria Nro. 1 a cargo del Dr. Luis Prieto Taberner, en autos caratulados: "QUINTERO, MARIO ARIEL Y OTRO C/ FRIGORÍFICO U.CA.CO. SRL Y OTROS S/ ORDINARIO", Expte N° VI-01477-L-2023, notifica al Sr. Abel Basilio Carrizo (CUIT 20-11589902-4) las siguientes providencias: "Código para contestar demanda: MZEC-FHTD (...) Viedma, 6 de diciembre de 2023.-Por promovida la demanda y ofrecida prueba. Córrase traslado de la misma (...), Alberto Calderón (CUIT 20-10994396-8) y Abel Basilio Carrizo (CUIT 20-11589902-4), para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y la contesten bajo el apercibimiento previsto en el art. 36 de la ley 5631, opongan las excepciones de las que intenten valerse (art. 40, ley cit.), acompañen la prueba documental en la forma prevista en el art. 39 de la mencionada ley y ofrezcan la restante que hace a su derecho. Notifíquese. Asimismo, hágase saber a los demandados que para contestar la acción entablada en su contra deberán ingresar en el sistema "PUMA" el número de expediente y el código de identificación único, requisitos ineludibles para visualizar la totalidad de la causa y cumplir con el acto. Téngase presente la reserva del caso federal efectuada en el punto 11. Hágase saber a la parte actora que en el telegrama, además de consignar el Nro. de Expediente y Código para Contestar Demanda conformado por letras, deberá indicar textualmente el enlace a través del cual la demandada, podrá acceder a la demanda y a la documental anexa en forma completa (<https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda>). "Viedma, 13 de mayo de 2024.-(...)Atento lo demás solicitado y las constancias en autos, cúmplase con la notificación ordenada en fecha 06.12.23 al Sr. Abel Basilio Carrizo (CUIT 20-11589902-4) conforme al plazo allí concedido, mediante publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial -art. 22 de la Ley 1504- y a través de la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro -Ley 5.273 y Acordada 04/18-, poniendo en conocimiento del nombrado que en caso de incomparecencia se dará intervención al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 del C.P.C. y Cm). Asimismo, déjese constancia en el edicto a librarse que la parte actora goza del beneficio de pobreza (art. 22 Ley 5631).

